

Suplemento a la Actualización Anual del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local del 2021-22

| Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA) | Nombre y Cargo del Contacto | Correo Electrónico y Teléfono |
|--|------------------------------------|---|
| Distrito Escolar Unificado de Farmersville | Dr. Paul Sevillano, Superintendent | psevillano@fUSD.k12.ca.us 5595922010 |

La Ley Presupuestaria de California para 2021-22, la Ley del Plan de Rescate Americano federal para 2021 y otras leyes de compensación estatal y federal han proporcionado a las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) con un aumento significativo de financiamiento para apoyar a los alumnos, maestros, personal y sus comunidades en recuperarse de la pandemia COVID-19 y para abordar los impactos de aprendizaje a distancia sobre los alumnos. Lo siguiente es un informe singular de mitad del año al consejo o cuerpo directivo local y socios educativos relacionados a la participación en e implementación de estas leyes.

Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó, o planea incluir, sus socios educativos sobre el uso de fondos proporcionados mediante la Ley Presupuestaria de 2021 que no fueron incluidos en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2020-21.

El distrito utiliza la participación de los involucrados para desarrollar prioridades de financiamiento estatales y federales. El Comité Asesor del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y los Comités del Grupo de Trabajo para la Reapertura Escolar, compuestos por socios educativos representativos de la escuela, incluidos los maestros, los padres, los administradores, el personal auxiliar certificado y el personal del distrito para desarrollar prioridades de financiamiento del LCAP y el Fondo de Ayuda para las Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés). Además, el distrito también involucra la aprobación del Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés para finalizar las prioridades de financiamiento del LCAP. El Comité Asesor del LCAP y el Comité del Grupo de Trabajo para la Reapertura Escolar se reúnen cada mes para realizar una evaluación integral de las necesidades, analizar los datos y el progreso del LCAP, y evaluar el avance del progreso del LCAP. Las prioridades de financiamiento del LCAP y el ESSER III fueron establecidas tanto por el Comité Asesor del LCAP como por el Grupo de Trabajo para la Reapertura Escolar en la primavera como parte del proceso de desarrollo del LCAP 2021-2022. La distribución del distrito de la asignación de fondos de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) no financia de manera adecuada todas las prioridades del LCAP y el distrito debe utilizar otras fuentes de financiamiento para financiar prioridades adicionales del LCAP. En el otoño de 2021, el Comité Asesor del LCAP y el Grupo de Trabajo para la Reapertura Escolar, y los Comités del Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) recibieron información de la Ley de Presupuesto (Budget Act) de 2021 sobre el financiamiento adicional de subvenciones de concentración del LCAP. Estos comités comenzaron a realizar un análisis (otoño de 2021) sobre la mejor manera de utilizar los fondos adicionales de subvención de concentración del LCAP (aproximadamente \$1,200,000) según la orientación recibida del Departamento de Educación de California y la Oficina de Educación del Condado de Tulare.

El distrito realizó tres encuestas integrales de necesidades a padres y estudiantes enviadas a grupos de socios educativos para desarrollar prioridades de financiamiento. Entre estas encuestas se incluyeron las siguientes: 1) Encuesta LCAP (primavera de 2021), 2) Encuesta

ESSER III (otoño de 2021) y 3) Encuesta de pérdida de aprendizaje de maestros (otoño de 2021) que proporcionó comentarios de los involucrados de la comunidad sobre las necesidades de mayor prioridad del distrito. Estos resultados de la encuesta se utilizaron para desarrollar prioridades de financiación del LCAP, prioridades de financiación de ESSER III. En el otoño, el Comité Asesor del LCAP, el Comité del Grupo de Trabajo para la Reapertura Escolar y el Comité DELAC utilizaron estos resultados de la encuesta para desarrollar un plan de financiamiento para los fondos adicionales de subvenciones de concentración del LCAP de la Ley de Presupuesto (Budget Act) de 2021. Se observó la necesidad de abordar la pérdida de aprendizaje estudiantil en todas las encuestas como la mayor necesidad del distrito por todos los grupos involucrados. Los fondos del LCAP 2021-2022 se utilizan para abordar las acciones de pérdida de aprendizaje estudiantil al proporcionar apoyo de intervención suplementario de Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) para estudiantes sin duplicar (es decir, instrucción adicional extracurricular, sesión de invierno, escuela de verano, etc.). El Plan de gastos de ESSER III apoya además las acciones del LCAP/MTSS al proporcionar fondos para contratar maestros de intervención para las escuelas desde kínder hasta 6.º grado. Los fondos adicionales de subvención de concentración del LCAP (aproximadamente \$1,200,000) se utilizarán para contratar maestros de intervención desde kínder hasta 12.º grado adicionales para proporcionar instrucción directa a estudiantes sin duplicar (estudiantes del inglés, jóvenes de crianza temporal y de bajos recursos). Esto incluye la contratación de (7) maestros de intervención de clase desde kínder hasta 6.º grado de puestos temporales a puestos permanentes, y contratar (4) maestros de intervención adicionales de clase desde 7.º hasta 12.º grado. El propósito de contratar maestros de intervenciones es acelerar el progreso para acotar las brechas de logros estudiantiles en inglés/lectoescritura y matemáticas a través de la implementación de apoyos de aprendizaje proporcionados por maestros certificados. Los maestros de intervención de artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y matemáticas ayudarán con las intervenciones de educación fuera del salón general (MTSS) para estudiantes sin duplicar al proporcionar apoyos en el salón de clase de grupos pequeños y estrategias de aprendizaje acelerado.

Una descripción sobre como el LEA usó, o planea usar, el financiamiento adicional adjunto de la subvención de concentración que recibió para aumentar la cantidad de personal que proporciona servicios directos a los alumnos en planteles escolares con una inscripción de alumnos que son de escasos recursos, estudiantes del inglés y/o jóvenes de crianza temporal que es superior al 55 por ciento.

Los fondos adicionales de la subvención de concentración del LCAP se utilizarán para contratar (7) maestros de intervención de clase adicionales desde kínder hasta 6.º grado y (4) maestros de intervención de clase desde 7.º hasta 12.º grado. Estos nuevos puestos proporcionan instrucción directa a los estudiantes para acotar las brechas de logro estudiantil en inglés, lectoescritura y matemáticas a través de la implementación de apoyos de aprendizaje proporcionados por maestros certificados. Los maestros de intervención de ELA y matemáticas proporcionarán intervenciones de Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) para estudiantes sin duplicar detectados (estudiantes de bajos recursos, estudiantes del inglés, jóvenes de crianza temporal) a través de apoyos en el salón de clase de grupos pequeños y estrategias de aprendizaje acelerado. La contratación de maestros certificados de intervención adicionales desde kínder hasta 12.º grado para proporcionar intervenciones basadas en evidencia, como la instrucción en grupos pequeños para estudiantes sin duplicar en ELA y matemáticas, proporciona un tiempo de aprendizaje extendido en la instrucción basada en normas y dará como resultado un mayor logro estudiantil. Además, esta acción concuerda con los requisitos de fondos adicionales de subvención de concentración y se adhiere al Código de Educación de California 42238.02 para aumentar el número de personal certificado que brinda servicios directos a los estudiantes en la escuela.

Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó sus socios educativos relacionado al uso de fondos federales singulares recibidos que son diseñados para apoyar recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia en los alumnos.

El Distrito Escolar Unificado de Farmersville utilizó una serie de actividades de consulta significativas para involucrar a los padres, los estudiantes, el personal, los miembros de la unidad de negociación y los miembros de la comunidad para desarrollar una participación significativa en el uso de los fondos federales y el desarrollo del Plan del Fondo de Ayuda para las Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) III. El Comité Asesor del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y el Grupo de Trabajo para la Reapertura Escolar sirvieron como vías para consultar con los involucrados de la escuela y la comunidad para abordar tanto las necesidades de seguridad del COVID-19 como la pérdida de aprendizaje estudiantil. El distrito desarrolló un comité representativo compuesto por padres, personal auxiliar clasificado, maestros certificados y administradores para formar parte del Comité Asesor del distrito del LCAP y los Comités del Grupo de Trabajo para la Reapertura Escolar. El distrito utilizó el Comité Asesor de LCAP, el Grupo de Trabajo para la Reapertura Escolar y el Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) para brindar sugerencias sobre el desarrollo de los objetivos del Plan de gastos del ESSER III. El Comité Asesor del LCAP oficia de Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés) y la representación de los padres incluye los siguientes subgrupos que prestan servicios en el Comité Asesor del LCAP: jóvenes de crianza temporal, estudiantes en desventaja socioeconómica, estudiantes del inglés y alumnos con discapacidades. Los foros de Regreso a Clases también se utilizaron para obtener comentarios sobre las necesidades del distrito de los involucrados. El superintendente hizo presentaciones en eventos de Regreso a Clases en cada escuela y solicitó comentarios sobre el Plan de gastos del ESSER III de los involucrados en 21 reuniones separadas con diversos grupos de interesados.

El Comité Asesor del LCAP desarrolló encuestas sobre el ESSER III, que se enviaron a todos los padres, estudiantes, el personal y los miembros de la comunidad desde kínder hasta 12.º grado para proporcionar comentarios sobre el COVID-19 y las necesidades de pérdida de aprendizaje. Las encuestas para padres permitieron a los padres proporcionar comentarios sobre las necesidades académicas y socioemocionales de los estudiantes. Además de las encuestas sobre el LCAP y el ESSER II, el distrito proporcionó foros para padres para consultar con los padres durante los eventos de Regreso a Clases. El Comité Asesor del LCAP y el Grupo de Trabajo para la Reapertura Escolar analizó las sugerencias obtenidas de los resultados de las encuestas para los padres, los estudiantes, el personal y los eventos virtuales de regreso a clases para desarrollar y concluir las prioridades, acciones y servicios del distrito contenidos en los documentos de gastos del ESSER III.

El Distrito Escolar Unificado de Farmersville utilizó una serie de actividades de consulta significativas para involucrar a los padres, los estudiantes, el personal y los miembros de la unidad de negociación y los miembros de la comunidad. El distrito organizó veintiuna reuniones para analizar las prioridades del distrito y se reunió con más de trescientos padres y personal desde la liberación de los fondos federales y recibió 161 encuestas de sugerencias de fondos del ESSER III.

Reuniones de socios educativos:

Las reuniones mensuales del Comité Asesor del LCAP incluyen representantes de cada escuela, entre ellos, padres, personal clasificado, personal certificado y administradores del distrito y de la escuela.

Fechas de la reunión del Comité Asesor del LCAP: 16 de septiembre de 2021, 13 de octubre de 2021.

Las reuniones del Grupo de Trabajo para la Reapertura Escolar incluyen representantes de cada escuela, entre ellos, padres, personal

clasificado, personal certificado, administradores del distrito y de la escuela.

Reuniones del Grupo de Trabajo para la Reapertura Escolar: 19 de agosto de 2021, 2 de septiembre de 2021, 23 de septiembre de 2021, 7 de octubre de 2021, 21 de octubre de 2021.

Las reuniones para sugerencias del ESSER III incluyen las siguientes: reuniones de técnicos en salud/enfermero especializado autorizado (LVN, por sus siglas en inglés): 23 de agosto de 2021 y 27 de septiembre de 2021; reuniones de secretarios de asistencia: 28 de julio de 2021 y 13 de septiembre de 2021; reunión de secretarios: 23 de septiembre de 2021; reunión de enlace comunitario: 24 de septiembre de 2021, Consejo de currículo: 4 de octubre de 2021; reunión con el director: 7 de octubre de 2021.

Reuniones del Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés:

Fechas de la reunión del Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) para analizar y adquirir comentarios del LCAP: 15 de septiembre de 2021, 12 de octubre de 2021.

Foros de Regreso a Clases

- Invitación para asistir a eventos de regreso a clases enviados a todos los maestros, el personal, los padres, la administración y los miembros de la comunidad.
- El superintendente proporcionó presentaciones en todos los eventos de regreso a clases y recibió sugerencias.
- Visita escolar a Freedom: 19 de agosto de 2021
- Visita escolar a Hester: 11 de agosto de 2021
- Visita escolar a Snowden: 18 de agosto de 2021
- Visita escolar a la Academia Deep Creek: 23 de agosto de 2021
- Visita escolar a la Escuela Preparatoria de Farmersville: 25 de agosto de 2021
- Visita escolar a la Escuela Secundaria de Farmersville 26 de agosto de 2021

Encuesta para los maestros sobre la pérdida de aprendizaje desde kínder hasta 12.º grado: proporcionó 130 respuestas de los maestros sobre las necesidades académicas relacionadas con la pérdida de aprendizaje.

Encuestas de aprendizaje socioemocional para estudiantes desde kínder hasta 12.º grado: proporcionaron 1,552 respuestas de estudiantes y padres sobre las necesidades de aprendizaje socioemocional de los estudiantes.

El Comité Asesor y el Comité del Grupo de Trabajo de Reapertura Escolar del LCAP del distrito recibieron los resultados de los comentarios de la encuesta de los involucrados y los resultados del análisis de datos de desempeño a nivel distrital se utilizaron para confirmar las prioridades del ESSER. Ambos comités observaron una extensa lista de prioridades de los involucrados. El comité analizó las prioridades detectadas y la cantidad de fondos de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) y el ESSER III disponibles para su asignación. Se analizó y concretó cada prioridad al examinar su alineación con las metas generales del LCAP del distrito, el Plan de gastos del ESSER III y el Plan Seguro de Instrucción Presencial y de Continuidad de los Servicios. La decisión de utilizar fondos adicionales de la subvención de concentración del LCAP en la pérdida de aprendizaje de los estudiantes estaba alineada con la más alta prioridad para el distrito.

A partir de un análisis de las sugerencias de la reunión de socios educativos y la alineación con las prioridades estatales, se han establecido

tres áreas principales de mejora que proporcionan las tres metas generales de mejora del LCAP. Estos incluyen los siguientes: 1) Aumentar el logro estudiantil (artes lingüísticas en inglés [ELA, por sus siglas en inglés]/desarrollo del idioma inglés [ELD, por sus siglas en inglés], ciencias matemáticas, ciencias sociales), 2) Proporcionar sistemas integrales de apoyo académico y socioemocional, 3) Aumentar el nivel de participación de los padres, la familia y la comunidad. Los fondos estatales y federales adicionales recibidos han permitido al distrito abordar las necesidades de los estudiantes y la comunidad como resultado de la pandemia del COVID-19, y han guiado las prioridades de financiamiento para cambiar su enfoque a las escuelas operativas de manera segura y la pérdida de aprendizaje resultante del aprendizaje a distancia. Si bien cada uno de los grupos representativos específicos de los involucrados tenía prioridades similares, a cada grupo se le brindó la oportunidad de compartir su justificación de por qué cada una de estas áreas eran de alta prioridad para ellos basadas en un análisis de los datos del logro académico para evaluar la pérdida de aprendizaje estudiantil y analizar las necesidades de seguridad escolar del COVID-19.

Una descripción sobre como el LEA está implementando la Ley del Plan de Rescate Americano federal y el plan presupuestario federal de Compensación de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria y los éxito y desafíos experimentados durante implementación.

El distrito ha implementado con éxito el Plan de gastos del ESSER III según lo requerido por la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (American Rescue Plan Act) y los requisitos federales del Fondo de Ayuda para las Escuelas Primarias y Secundarias. El Plan de gastos del ESSER III de implementación del distrito y las acciones detectadas, han beneficiado en gran medida a los estudiantes y las familias del FUSD. La implementación del Plan de gastos y acciones del ESSER III ha permitido a los estudiantes regresar a la escuela en un entorno seguro durante la pandemia del COVID-19. Las acciones del distrito del ESSER III han permitido al distrito ser proactivo y prevenir la propagación del COVID-19 tanto en la escuela como en la comunidad. El distrito contrató técnicos en salud adicionales y aumentó sus horas para proporcionar localización de contactos adicional y pruebas de COVID-19 a estudiantes y el personal. Otra acción exitosa del ESSER ha sido en el área de aprendizaje estudiantil. El distrito aprovechó los fondos del ESSER para desarrollar un sistema de aprendizaje simultáneo continuo en el salón de clase para los estudiantes que participan en el aprendizaje presencial y para los estudiantes que participan en estudios independientes (virtual). Los fondos del ESSER III se utilizaron para invertir fuertemente en el área del aprendizaje del siglo XXI, incluida la tecnología del salón de clase, el programa informático de instrucción en línea, la capacitación de maestros y el acceso a internet. Además de abordar el aprendizaje socioemocional al agregar trabajadores sociales (desde kínder hasta 6.º grado)/orientadores académicos de comportamiento (desde 7.º hasta 12.º grado) en cada escuela.

El distrito ha implementado con éxito la mayoría de las acciones descritas en el Plan de gastos del ESSER III, con la excepción de dos acciones. Ambas acciones dependen de la contratación de personal calificado detectado en el Plan de gastos, que incluye la contratación de técnicos informáticos y asistentes de instrucción para el salón de clase. Los desafíos que el distrito ha experimentado con la contratación de personal adicional es un problema constante que enfrentan todas las escuelas públicas de no tener suficientes solicitantes calificados para dotar de personal adecuado a las escuelas. Otra área que ha sido un desafío es garantizar una continuidad de los servicios para el distrito con la cantidad de personal que tiene que realizar la cuarentena debido al COVID-19. Para abordar el desafío de la continuidad de los servicios, el distrito incluyó una acción del ESSER III cuando ocurre escasez de personal, que incluye proporcionar fondos adicionales para la contratación de suplentes clasificados y certificados, pago por horas extras para el personal existente y contratación de personal adicional para ayudar.

Una descripción sobre cómo el LEA está usando recursos fiscales recibidos para el ciclo escolar 2021-22 de manera que es consistente con los planes aplicables y cumple con el LCAP y la Actualización Anual de 2021-22 del LEA.

El Comité Asesor del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), el Comité del Grupo de Trabajo para la Reapertura Escolar y el Comité del Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) proporcionan un monitoreo continuo del progreso de las acciones del Fondo de Ayuda para las Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) III y el LCAP. Estos comités se reúnen cada mes para analizar el progreso hacia las metas generales del LCAP, las acciones del Plan de gastos del ESSER III y las estrategias del Plan de Retorno Seguro a la Instrucción Presencial y la Continuidad de los Servicios. En el desarrollo de estas acciones distritales, los comités distritales fueron estratégicos en la alineación del Plan de Retorno Seguro a la Instrucción Presencial y la Continuidad de los Servicios, el Plan de gastos del ESSER III y las metas y acciones del LCAP 2021-2022 fueron de importancia central. Se incluyen tres (3) metas generales del LCAP y varias acciones del LCAP en el Plan de gastos del ESSER III que está alineado con el Plan de Retorno Seguro a la Instrucción Presencial y la Continuidad de los Servicios.

Las estrategias de la sección del Plan de gastos del ESSER III para el aprendizaje continuo y seguro presencial están alineadas con las metas y las acciones del LCAP del distrito. Estas incluyen la meta n.º 2 del LCAP, la acción n.º 1: se deben aumentar los técnicos informáticos para proporcionar apoyo tecnológico adicional en el salón de clase; meta n.º 1 del LCAP, acción n.º 10: horas extendidas para los secretarios de asistencia para supervisar la asistencia y la participación en estudios independientes a corto y largo plazo; meta n.º 1 del LCAP, acción n.º 8: tecnología de internet de banda ancha para aumentar el acceso de las familias; meta n.º 3 del LCAP, acción n.º 4: horas extendidas para los enlaces comunitarios para ayudar a los padres a apoyar a sus hijos con los requisitos de estudios independientes a corto y largo plazo.

Se incluyen dos (2) metas y acciones del LCAP en las estrategias del Plan de gastos del ESSER III para abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido. Estas incluyen las siguientes: meta n.º 2 del LCAP, acción n.º 9: se incorporarán trabajadores sociales/orientadores académicos escolares para apoyar las necesidades de salud mental de los estudiantes sin duplicar; meta n.º 1 del LCAP, acción n.º 12: el director del Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) proporcionará supervisión del MTSS para las intervenciones académicas de los estudiantes para acotar las brechas de logro.

Los fondos adicionales de la subvención de concentración se utilizarán para apoyar las acciones del LCAP y el ESSER III 2021-2022 para implementar el Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) mediante la contratación de maestros de intervención de clase adicionales desde kínder hasta 12.º grado para todas las escuelas desde kínder hasta 12.º grado.

Instrucciones para el Suplemento a la Actualización Anual del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local del 2021-22

Para preguntas adicionales o ayuda técnica relacionada al cumplimiento del Suplemento a la Actualización Anual del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2021-22, favor de comunicarse con la oficina de educación del condado (COE, por sus siglas en inglés) local o la Sistemas de Agencia Local del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) por teléfono al 916-319-0809 o por correo electrónico en lcff@cde.ca.gov.

Introducción

La Ley Presupuestaria de California para 2021-22, la Ley del Plan de Rescate Americano federal para 2021 y otras leyes de compensación estatal y federal han proporcionado a las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) con un aumento significativo de financiamiento para apoyar a los alumnos, maestros, personal y sus comunidades en recuperarse de la pandemia COVID-19 y para abordar los impactos de aprendizaje a distancia sobre los alumnos. La Sección 124(e) del Proyecto de Ley de la Asamblea 130 requiere que los LEA presenten una actualización sobre la Actualización Anual al LCAP de 2021-22 y Panorama Presupuestario para los Padres antes del 28 de febrero de 2022, en una reunión sistemáticamente programada del consejo u cuerpo del LEA. En esta reunión, el LEA debe incluir todo lo siguiente:

- El Suplemento a la Actualización Anual para el LCAP de 2021-22 (Suplemento de 2021-22);
- Todos los datos disponibles sobre el resultado a mitad del año relacionado a las medidas identificadas en el LCAP de 2021-21; y
- Datos sobre gastos e implementación de mitad del año sobre todas las acciones identificadas en el LCAP de 2021-22.

Al reportar datos de mitad del año sobre resultados, gastos e implementación, los LEA tienen flexibilidad para proporcionar esta información de acuerdo con lo más útil para el contexto local, dado que sea sucinto y cuente con un nivel de detalle que es significativo y accesible para los socios educativos del LEA.

El Suplemento de 2021-22 es considerado parte del LCAP de 2022-23 para propósitos de adopción, repaso y aprobación y debe incluirse con el LCAP de acuerdo con lo siguiente:

- El Panorama Presupuestario para los Padres de 2022-23
- El Suplemento de 2021-22
- El LCAP de 2022-23
- Las Tablas de Acciones para el LCAP de 2022-23
- Las Instrucciones para la Plantilla LCAP

Como tal, el Suplemento de 2021-22 será entregado para repaso y aprobación como parte del LCAP de 2022-23 del LEA.

Instrucciones

Responde a las siguientes instrucciones, según se requiera. En responder a estas instrucciones, los LEA deben, al mayor nivel práctico, proporcionar respuestas sucintas que cuentan con un nivel de detalle que será significativo y accesible para los socios educativos del LEA y el público general y debe, al mayor nivel práctico, usar lenguaje que es comprensible y accesible a los padres.

En responder a estas instrucciones, el LEA tiene flexibilidad para hacer referencia a información proporcionada en otros documentos de planificación. Un LEA que elige hacer referencia a la información proporcionada en otros documentos de planificación deben identificar los planes siendo referenciados, donde se pueden encontrar los planes (tal como un enlace a una página web) y donde en el plan la información referenciada se puede encontrar.

Tema 1: *“Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó, o planea incluir, sus socios educativos sobre el uso de fondos proporcionados mediante la Ley Presupuestaria de 2021 que no fueron incluidos en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de 2020-21.”*

En general, los LEA tienen flexibilidad sobre decidiendo cuales fondos son incluidos en el LCAP y a cuál nivel estos fondos son incluidos. Si el LEA recibió financiamiento mediante la Ley Presupuestaria de 2021 que fuera típicamente haber incluido dentro de su LCAP, identifica los fondos proporcionados en la Ley Presupuestaria de 2021 que no fueron incluidos en el LCAP y proporciona una descripción sobre como el LEA ha incluido sus socios educativos sobre el uso de fondos. Si un LEA incluyó los fondos aplicables en su LCAP de 2021-22 adoptado, proporciona esta explicación.

Tema 2: *“Una descripción sobre como el LEA usó, o planea usar, el financiamiento adicional adjunto de la subvención de concentración que recibió para aumentar la cantidad de personal que proporciona servicios directos a los alumnos en planteles escolares con una inscripción de alumnos que son de escasos recursos, estudiantes del inglés y/o jóvenes de crianza temporal que es superior al 55 por ciento.”*

Si el LEA no recibe una subvención de concentración o el adjunto de la subvención de concentración, proporciona esta explicación.

Describe como el LEA está usando, o planea usar, los fondos adjuntos de subvención de concentración recibidos consistente con la Sección 42238.02 del Código Educativo de California, según enmendado, para aumentar la cantidad de personal certificado, clasificado, o ambos, incluyendo personal de mantenimiento, que proporciona servicios directos a los alumnos en planteles escolares superiores al 55 por ciento de inscripción estudiantil sin duplicación, comparado a escuela con una inscripción estudiantil sin duplicación que es igual a o inferior al 55 por ciento.

En caso de que el adjunto adicional de la subvención de concentración no es suficiente para aumentar la cantidad de personal proporcionando servicios directos a los alumnos en una escuela con una inscripción estudiantil sin duplicación que es superior al 55 por ciento, describe como el LEA está usando los fondos para retener el personal proporcionando servicios directos a los alumnos en una escuela con una inscripción estudiantil sin duplicación que es superior al 55 por ciento.

Tema 3: *“Una descripción sobre cómo y cuándo el LEA incluyó sus socios educativos relacionado al uso de fondos federales singulares recibidos que son diseñados para apoyar recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia en los alumnos.”*

Si el LEA no recibió financiamiento federal singular para apoyar la recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia en los alumnos, proporciona esta explicación.

Describe cómo y cuándo el LEA incluyó sus socios educativos sobre el uso de fondos federales singulares que recibió que están diseñados para apoyar la recuperación de la pandemia COVID-19 y los impactos de educación a distancia en los alumnos. Consulta la página web Hoja de Resumen del Financiamiento de Recuperación para COVID-19 (<https://www.cde.ca.gov/fg/cr/relieffunds.asp>) para una lista de financiamiento de recuperación de COVID-19 y la página web de Financiamiento de Estímulo Federal (<https://www.cde.ca.gov/fg/cr/>) para información adicional sobre estos fondos. El LEA no es requerido describir inclusión que se ha llevado a cabo relacionado a fondos estatales.

Tema 4: “Una descripción sobre como el LEA está implementando la Ley del Plan de Rescate Americano federal y el plan presupuestario federal de Compensación de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria y los éxito y desafíos experimentados durante implementación.”

Si un LEA no recibe financiamiento ESSER III, proporciona esta explicación.

Describe la implementación del LEA de sus esfuerzos por mantener la salud y seguridad de los alumnos, educadore y otro personal y asegurar la continuidad de servicios, según requerido por la Ley del Plan de Rescate Americano federal de 2021 y su implementación del plan presupuestario de Compensación de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) federal hasta la fecha, incluyendo éxitos y desafíos.

Tema 5: “Una descripción sobre cómo el LEA está usando recursos fiscales recibidos para el ciclo escolar 2021-22 de manera que es consistente con los planes aplicables y cumple con el LCAP y la Actualización Anual de 2021-22 del LEA.”

Resume como el LEA está usando sus recursos fiscales recibidos para el ciclo escolar 2021-22 para implementar los requisitos de aplicables planes de manera que cumple con el LCAP de 2021-22 del LEA. Para propósitos de responder a este tema, “planes aplicables” incluyen el Plan de Regreso Seguro a Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios y el Plan Presupuestario ESSER III.

Departamento de Educación de California
noviembre de 2021